

y en colaboración con los centros de formación de funcionarios competentes en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino, una vez nombrados funcionarios de carrera.

9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Manuel Vega Herrera. Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Don Crisanto de las Heras Sanz. Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Don Pedro Mora Hurtado. Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Don Luis Calle Sánchez Hermosilla. Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Don Juan Álamo Pradas. Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MINER.

Doña Carmen Sánchez-Cortés Martín. Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don José Ignacio Pradas Poveda. Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Enrique J. Vicent Pastor. Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MINER.

Vocales:

Don Luis H. Alonso Mijares. Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Don Manuel Lázaro Lafuente. Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Doña María Teresa Baquedano Martín. Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Don Juan Alfredo Rincón Martín. Escala de Economistas a extinguir del AISS.

Doña Raquel Ramos Valles. Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretario: Don Ángel Vázquez Martín. Cuerpo de Ingenieros de Minas.

ANEXO II

Don
con domicilio en, calle
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO III

Don
con domicilio en, calle
y de nacionalidad, declara,
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21137 *ORDEN de 7 de octubre de 1999 por la que se modifica el plazo de resolución del concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud).*

La base décima, punto uno, de la Orden de 5 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Nacional de la Salud), establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio, en un plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Dado el elevado número de solicitudes recibidas y la coincidencia del plazo de resolución con el periodo vacacional, se hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de valoración, Este Ministerio acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 7 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

21138 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se nombra la Comisión calificadora del ejercicio de la prueba selectiva específica 1999 para plazas en formación de la especialidad de «Medicina Familiar y Comunitaria».*

La base VI de las aprobadas por la Orden de 30 de julio de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 3 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria específica de prueba selectiva 1999 para acceder en el año 2000 a plazas en formación de la especialidad de «Medicina Familiar y Comunitaria», según lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando la Comisión calificadora prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura, esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida, en representación del Subsecretario de Sanidad y Consumo, por doña Mercedes Dulanto Fernández de Bobadilla, Subdirectora general de Desarrollo Profesional, y vicepresidida, por delegación del Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio